**ACTA No. 04-2021**

**TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIONES Y DE APELACIONES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Modalidad:** | Virtual |
| **Fecha:** | 26 de mayo de 2021 |
| **Hora inicio**: | 12h13 |
| **Finaliza:** | 13h01 |
| **Asistentes:** | * Presidenta, Delegada de la Secretaría de Inclusión Social Licenciada Nadia Raquel Ruiz Maldonado * Responsable del Proceso de Gestión de Talento Humano de la SE-CPD, ingeniera Carmen Galvis. * Secretaria del Tribunal, Directora de Asesoría Jurídica- Ab. Ana Paguay Valverde * Analista de Asesoría Jurídica – Ab. Jefferson Farinango Paucar. |

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA:**  De acuerdo con la convocatoria de 26 de mayo de 2021, el Tribunal de Méritos y Oposición fue convocado para tratar el siguiente Orden del Día:   1. Aprobación de las Actas de 28 de abril de 2021 su continuación de 03 de mayo de 2021, y 13 de mayo de 2021. 2. Aprobación de las bases del concurso. 3. Modificación del cronograma para el concurso de los miembros de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia de la Zona La Delicia y Zona Centro. 4. Aprobación del texto de convocatoria. 5. Varios |

**Ab. Ana Paguay.-** Procede a constatar el Quórum reglamentario establecido en el artículo 9 del Reglamento de Juntas aprobado el 24 de enero de 2020.

Registro de asistencia:

1. Lic. Nadia Ruiz
2. Carmen Galvis

Por lo que certifica en calidad de secretaria del Tribunal de Méritos y Oposición, la presencia de dos miembros de este Tribunal, con lo cual se cumple con el Quórum Reglamentario.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Señala como punto de orden que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento este señala como miembro del Tribunal al responsable del proceso de Gestión de Talento Humano de la Secretaría Ejecutiva, entendería que para esto debe haber una delegación para la persona que está actuando actualmente como responsable, porque venía actuando otra persona, entonces solicita que se presente la delegación de la persona que está actuando desde el proceso de Talento Humano.

**Ab. Ana Paguay.-** Como punto de información le indica a la presidenta del Tribunal que la ingeniera Carmen Galvis es actualmente la Analista de Talento Humano del Consejo de Protección de Derechos.

**Ing. Carmen Galvis.-** Indica que evidentemente se encuentra en reemplazo del ingeniero Henry Pichucho quien en ese entonces actuaba como Analista de Administración de Talento Humano.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Señala que conforme lo indica el artículo 9 del Reglamento de Juntas sobre la integración del Tribunal, es la responsable del proceso de Gestión de Talento Humano de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, tiene delegación para venir trabajando dentro de este Tribunal, entonces si hay un cambio y no hay una delegación por escrito y hemos venido trabajando con otra persona del Tribunal, pregunta si se cuenta con la respectiva delegación y si lo tiene por favor lo comparta en pantalla.

**Ing. Carmen Galvis.-** Manifiesta que no cuenta con delegación alguna.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Siendo así, efectivamente no contamos con los miembros del Tribunal y la reunión no se puede desarrollar. De igual manera por parte de la secretaría del Tribunal se debe coordinar el orden del día de la reunión del Tribunal, y en este caso este orden del día que me hicieron llegar no fue consensuada con quien ejerce la presidencia del Tribunal que en ese caso es mi persona, me preocupa que este orden del día no haya sido consensuado y que los documentos lleguen después de que se realice la convocatoria. Entonces no puedo continuar la reunión en vista que los miembros del Tribunal no están presentes, en vista de que la delegada de Talento Humano por parte de la Secretaría del CPD no cuenta con una delegación por escrito y habíamos trabajado evidentemente en otras reuniones con otra persona.

**Ab. Jefferson Farinango.-** Respecto al tema de la delegación que nos acaba de hacer referencia, indicó que es un tema que fue solventado en la reuniones anteriores llegando a señalar que la norma dentro del Reglamento no indica que se requiera de delegación alguna, porque conforme la norma el responsable del proceso de Gestión de Talento Humano dentro de la Secretaría le correspondería al Analista de Talento Humano, es así que, como hubo un cambio de analista, la ingeniera Carmen Galvis está ejerciendo sus funciones, por lo que el Reglamento no señala ni requiere la presentación de delegación alguna.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Entonces, por favor solicitaría que se comparta en pantalla la acción de personal de la persona responsable de la Gestión de Talento Humano.

**Ing. Carmen Galvis.-** Procede a compartir en pantalla la respectiva acción de personal que valida su representación como Analista Administrativa de Talento Humano.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Solicita se indique con quien se definió el texto de la convocatoria.

**Ab. Ana Paguay.-** Señala que el proyecto de convocatoria es un documento para su consideración, modificación y aprobación correspondiente.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Justamente eso preguntaba, porque ya se iba a dar paso a la lectura del orden del día, sin preguntar si estaban de acuerdo con la convocatoria a los miembros del Tribunal.

Siendo así se pronuncia respecto al orden del día señalando que:

* Sobre la Aprobación de las Actas de 28 de abril de 2021 su continuación de 03 de mayo de 2021, y 13 de mayo de 2021, entonces la única persona que estaría en este momento para realizar la aprobación de las actas sería mi persona, porque soy la única que ha participado en las tres reuniones, en vista de que la consejera Miriam Ernest, no se encuentra presente.
* Referente a la aprobación de las bases del concurso, señaló que las mismas fueron remitidas 1 hora antes de la reunión, entonces si indicar que estos documentos deben remitirse con la debida antelación.
* En lo relacionado a la modificación del cronograma para el concurso de los miembros de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia de la Zona La Delicia y Zona Centro, en la última reunión ya se abría definido un cronograma que no se ha cumplido, y pide que en vez de solicitar una vez más la modificación del cronograma, desde la Secretaría del Tribunal se explique las razones del porque no se cumplió con lo resuelto el 13 de mayo; y una vez que se realice esto, veríamos la posibilidad de la aprobación o no del texto de convocatoria, sin embargo, sí creo que las bases del concurso si deben ser revisados como mayor tiempo.

**Ab. Ana Paguay.-** Solicita a la señora presidenta que, de ser considerado no sea posible continuar con la ejecución de la reunión, debido a la consideraciones que usted ha señalado para el efecto, no se ha emitido la documentación con el tiempo razonable para el estudio, revisión y verificación de los miembros, así como lo ocurrido debido a este proceso de renovación de personal que se ha vinculado a este Consejo.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Solo señalar que por cuanto la acción de personal si existe, entonces si abría el Quórum reglamentario, pero si es necesario un proceso de retroalimentación con los miembros nuevos a este Tribunal. Solicita que se señale por parte de la Secretaría del Tribunal respecto a los pasos previos establecidos en el Reglamento e indique las razones del porque no se dio cumplimiento a la resolución de 13 de mayo de 2021.

**Ab. Ana Paguay.-** Respecto al punto 1 sobre la aprobación de las actas anteriores, en este caso como solo usted formó parte de esas reuniones, podría aprobarlas, porque tenía conocimiento de las mismas. Sobre el punto 2, esto consta como uno de los puntos a tratar dentro de las actas y es por esa razón que se puso este tema dentro del orden del día. En lo concerniente al cronograma este es un tema a tratar debido a la logística que debemos cumplir para dar continuidad a este concurso de méritos y oposición, si nosotros no contamos con un sistema para subir las pruebas psicométricas y de conocimiento no podríamos ejecutar o aprobar el cronograma que tenía supuestamente como fecha de inicio el 21 de mayo. Ayer se le había remitido una respuesta para darle a conocer estos por menores.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Sobre la acta de 13 de mayo señala que dentro de la misma se encuentra su postulación de que adelantemos 10 días el cronograma a 21 de mayo una vez que se culmine el estado de excepción, esto fue comentado conjuntamente con la Msc. Verónica Moya. Entonces si quisiera saber qué es lo que pasó, porque no se han dado cumplimiento a las decisiones que se tomaron en ese momento por este Tribunal, ni tampoco se anticipó el ajuste al cronograma por asuntos que pudieron haber surgido.

**Ab. Ana Paguay.-** Toda vez que vengo asumiendo las funciones de Directora de Asesoría Jurídica desde el día de ayer, solicitaría de considerarlo señora presidenta se autorice al Ab. Jefferson para que nos comunique al respecto de lo indicado.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Claro no tendría problema de autorizar la participación de Jefferson, lo que si sugiero que usted pueda hacer una revisión muy exhaustiva de la responsabilidades que tiene como secretaria del Tribunal, conjuntamente con la compañera de Talento Humano, puedan hacer una revisión o retroalimentación de los documentos que se han ido generando dentro de este proceso, para que en una próxima reunión de carácter inmediato podamos conocer los documentos a cabalidad y tener una respuesta oportuna y no ajustar mucho más el cronograma.

**Ab. Ana Paguay.-** Siendo así, solicita al Ab. Jefferson Farinango indicar los pormenores que hace referencia la señora presidenta.

**Ab. Jefferson Farinango.-** Señala que respecto a los pasos previos de la infraestructura desde la Secretaría Ejecutiva del Consejo se procedió a realizar los acercamientos correspondientes con la Escuela Politécnica Nacional –EPN a fin de analizar  la posibilidad de colaborar con el Consejo y facilitar sin costo alguno los laboratorios y equipos del Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional para efectuar las fases de evaluaciones del concurso de mérito y oposición. La respuesta indicada por la EPN fue que, se indique las fechas y número de laboratorios que requieren, toda vez que, actualmente debido a la pandemia y distanciamiento los laboratorios tienen un máximo de 25 equipos y se permite el ingreso de 12 aspirantes. Respecto a bases de las preguntas, por parte de la Dirección Jurídica se recopiló las preguntas a ser tomadas en este concurso. Sobre la aplicación de las baterías psicométricas, como Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría del Tribunal con fecha 21 de mayo de 2021, se activó la necesidad de contratar la herramienta digital que se encargue de la la realización de las cargas, toma y calificación de las pruebas dentro de la fase de oposición, y el proceso se deberá llevar a efecto internamente.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Propone aprovechando que en principio estamos los miembros que podemos votar en este caso, es que a la mayor brevedad se pueda realizar un nueva reunión en donde lógicamente consten los puntos del orden del día que sean propuestos para esta, pero como punto dos se presente un informe que sea debidamente remitido a los miembros del Tribunal con la debida anticipación que dé cuenta porque se incumplió con el compromiso y resolución acordada el 13 de mayo respecto al inicio del cronograma con fecha 21 de mayo, y porque si efectivamente había situaciones de fuerza mayor que llevaban a que este cronograma tenga que hacer nuevamente aplazado, porque no se comunicó a los miembros del Tribunal con la debida anticipación.

**Ing. Carmen Galvis.-** Informa que respecto a la contratación de la empresa para la toma de las baterías psicométricas, en la Dirección Administrativa Financiera, se está realizando el respectivo informe para proceder con la contratación ya que esto es una prioridad para la institución.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Entonces nuevamente reiterar que esa sería mi moción, a fin de que este informe forme parte del orden del día de la próxima reunión, obviamente los demás puntos deberían mantenerse en el afán de que se avance en lo más pronto posible.

**Ab. Ana Paguay.-** Promovida la moción de la señora presidenta, de registrar dentro del presente orden del día para una siguiente reunión, el informe debidamente motivado de parte de la secretaría de acuerdo al incumplimiento del compromiso y resolución acordada el 13 de mayo respecto al inicio del cronograma con fecha 21 de mayo. Dicha moción se pone a votación de los dos miembros presentes en la reunión, entonces al ser la propuesta de la señora presidenta, esta quedaría tácitamente aprobada, se pregunta a la Ing. Carmen Galvis se pronuncie respecto de la moción planteada por la presidenta.

**Ing. Carmen Galvis.-** Indica que aprueba la moción.

**Ab. Ana Paguay.-** Señora presidenta a fin de dar fe de lo actuado, su moción ha sido debidamente aprobada, para que en la siguiente reunión con el tiempo que usted disponga pertinente para realizar, y previamente revisar toda la documentación de este concurso y no tener más limitaciones ni ningún tipo de retrasos lo adjuntaremos para la revisión de los miembros del Tribunal.

**Lic. Nadia Ruiz.-** Le pido que se haga las gestiones para convocar a un nueva reunión el día 28 de mayo, propongo a disponibilidad de los miembros mi agenda, entonces una vez que coordine con el resto de miembros en esa fecha estaríamos nuevamente reuniéndonos para tratar el orden del día que ha sido acordado en esta reunión.

**Ab. Ana Paguay.-** Queda certificado por secretaría la reunión para el 28 de mayo, previamente se convocará de acuerdo con la señora presidenta el horario que tomaría esta reunión.

Sin más puntos que tratar, se termina la reunión.

Para constancia firman,

|  |  |
| --- | --- |
| Nadia Ruiz Maldonado  Delegada de la Secretaría de Inclusión Social  **PRESIDENTA DEL TRIBUNAL** | Ing. Carmen Galvis  Responsable del proceso de Gestión de Talento Humano de la SE-CPD  **MIEMBRO DEL TRIBUNAL** |

Anexos:

1. Convocatoria
2. Registro de asistencia.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Validación** | **Nombre** | **Cargo** | **Firma** |
| Elaborado | Ab. Jefferson Farinango | Analista de Asesoría Jurídica |  |
| Revisado | Ab. Ana Paguay | Directora de Asesoría Jurídica  Secretaria del Tribunal |  |

**Asistencia a la Reunión de Comité de Transparencia**

**Modalidad: Virtual**

**26 de mayo de 2021**







